Moción de Orden del Día N° 4187

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 OCT 2022
Hora 3:08 PM
Firma

MOCION DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, miembro del grupo parlamentario "Integridad y Desarrollo" en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

MOCION DEL ORDEN DEL DIA:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1826, por Decreto N° 110, Don Andrés Santa-Cruz, entonces Presidente de la República, crea, bajo la dirección de la Obstetra Francesa Benita Paulina Cadeau De Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos, cuyo objetivo fue socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas y hábiles que se dedicaran al arte Obstétrico para ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento;

Que, la Casa de la Maternidad hoy está convertida en el Instituto Nacional Materno Perinatal - Maternidad de Lima. La Escuela de Partos hoy está convertida en la Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, han trascurrido 196 años y muchas generaciones; sin embargo, todas han mantenido los mismos principios que dejó la Obstetra fundadora, Benita Paulina Cadeau De Fessel: arte, amor, ciencia y servicio, ofrecido a la población peruana;

Que, la labor del obstetra es asegurar que las mujeres, madres, niños por nacer, recién nacidos, familia y comunidad reciban lo que merecen en postas, centros de salud, en cada sala de alta tecnología de institutos y hospitales dando la mejor atención sin abandonar la esencia del servicio y el respeto a la persona y la naturaleza;

Que, los obstetras de la Región Puno tienen un importante rol que cumplir dentro de la sociedad, con el cuidado de la salud de las madres para que mantengan un embarazo saludable y puedan tener así hijos sanos y fuertes que serán, a su vez, ciudadanos que aporten al desarrollo del país. Durante la emergencia sanitaria la labor del obstetra no se ha detenido. En Puno se brindó sesiones virtuales de psicoprofilaxis a más de 200 gestantes;

Que, los obstetras también aportan sus conocimientos en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas. Al ser una labor tan importante para vida humana, los profesionales de esta especialidad llegan a los lugares más apartados y vulnerables, para atender a las madres y mujeres de toda condición, en especial, las más pobres;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - SALUDAR a los Obstetras del Perú por celebrarse este 10 de octubre el Dia Nacional del Obstetra, conmemorándose los 196 años de la obstetricia en el Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de Saludo a todos los Obstetras del Perú conmemorando su día, en especial a los obstetras de la Región Puno, a través de su Decana nacional COP Margarita Pérez Silva y al Colegio Nacional de Obstetras VIII Puno, para que, por su intermedio, se haga extensiva a todos los integrantes de dicho colegio profesional, haciendo votos por la continuidad en tan encomiable y noble labor, en bien de la población del país.

Lima, octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2022 10:08:14-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA